

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Mandatario supervisó patrullajes y controles de identidad en VMT y Lince

Jerí refuerza operativos de seguridad en Lima

Pág. 4

EDITORIAL

Vizcarra no participará en próximas elecciones

Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Una Navidad entre huecos y desvíos



Pág. 5

JUECES LE DECLARAN LA GUERRA AL TC

SIGUE LA BRONCA



■ Siguen con la narrativa de que todo control constitucional es una amenaza.

■ Magistrados usan la “independencia” para evitar acatar al TC.

Pág. 3

■ Primer ministro transmitió respaldo

Perú saluda a Rodrigo Paz y apuesta por fortalecer la relación con Bolivia



Pág. 4

■ Recorrió Surquillo, San Juan de Lurigancho y Callao

Ministro Tiburcio intensifica supervisión de operativos bajo estado de emergencia



Pág. 5

Julio Schiappa

Tupac: el Inti que no muere



Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Vizcarra no participará en próximas elecciones

El 1 de noviembre, desde esta modesta columna, anunciamos que Martín Vizcarra no podría participar en las elecciones generales de abril de 2026 por cuanto las autoridades electorales coincidían en que su pretendida inscripción como aspirante a primer vicepresidente violaba las normas vigentes. Nosotros añadimos que no lo hacía por ignorancia, sino conscientemente con el propósito de confundir al electorado.

Pues bien, el viernes antes de que se cerrara el plazo definitivo de inscripción, el propio Lagarto no tuvo más remedio que solicitar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales su renuncia a la inscripción, puesto que esta entidad había informado que su nombre no figuraba como militante inscrito en el partido Perú Primero, lo que hacía peligrar la inscripción de toda la plancha.

La fórmula queda ahora integrada por su hermano Mario como candidato a presidente, del coronel Carlos Illanes Calderón (exfuncionario del MTC) como primer vicepresidente en reemplazo de Vizcarra y Judith Mendoza Díaz como segunda vicepresidente. Martín Vizcarra asumirá la "Jefatura de Campaña Nacional para seguir recorriendo el país y demostrar que ningún abuso ni persecución podrá detener el proyecto que nació del pueblo y seguirá siendo del pueblo".

La verdad de la milanese es que este mes se le vienen dos difíciles procesos judiciales: uno por el caso Lomas de Ilo, en el que se pide 15 años de prisión por presunto cohecho; y, otro, ya autorizado por el Congreso por el caso Los Intocables de la Corrupción que lo implica en participación dolosa en seis procesos de contratación pública de Provías Descentralizado: Paimas, Sechura, Tocache, Porongo, Tintay, Samegua y Pampas, a las cuales se le habría exigido 3,5% de comisión para adjudicarles la buena pro. El fiscal de la Nación Tomás Gálvez ha presentado denuncia constitucional por presunta organización criminal y colusión agravada. Y no es la única en curso.

Pero al Lagarto no le entran balas y, para ganarse algo para su partido, sigue pintando en todas las redes que puede "¡M. Vizcarra, presidente!"

Perú y Brasil refuerzan coordinación contra el crimen transnacional

En la IV Cumbre CELAC-UE, el canciller Hugo de Zela y su homólogo brasileño Mauro Vieira acordaron fortalecer la cooperación en seguridad fronteriza y crear un mecanismo conjunto para enfrentar a la delincuencia organizada internacional, destacando además la reciente apertura del Centro de Cooperación Policial de la Amazonía.

www.diariouno.pe

Pataditas

SEMANA DE RECREO Y CAMPAÑA

Desde hoy y hasta el viernes 14, los congresistas cumplirán su penúltima semana de representación del año, supuestamente para tener contacto con la ciudadanía y autoridades de sus respectivas regiones, según lo establece el reglamento del Congreso. Pero también podrán hacer proselitismo político, que es lo que más les interesa porque 90 de los 130 congresistas irán por la reelección a Diputados o Senadores en comicios del próximo año.

JERÍ NO ASISTIÓ A CEREMONIA

En representación del Perú, el primer ministro Ernesto Alvarez Miranda asistió a la ceremonia de asunción de mando del nuevo presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, en la Asamblea Legislativa Plurinacional de La Paz. "El Perú saluda al hermano país de Bolivia en esta nueva etapa democrática, con la esperanza de que ambos sigan fortaleciendo las relaciones bilaterales", tuiteó el titular del PCM. Al acto asistieron



presidentes de todo el vecindario de la región.

"DONDE CARAJOS ESTÁ EL GAS"

En su primer discurso presidencial, Rodrigo Paz emplazó a sus antecesores, Evo Morales y Luis Arce, y a viva voz se preguntó: "¿Dónde carajos están el gas y el litio?" y lamentó que hayan dejado bien deteriorada a la economía boliviana, que se encuentra sin reservas y alta inflación. Casi al mismo tiempo, se abrían las fronteras a cisternas cargadas de combustible, que ingresaron a Bolivia procedentes de Chile para aliviar la grave carencia de gasolina y gas.

SIN PENSIÓN VITALICIA A PRESIDENTES

El congresista Guido Bellido Ugarte, de Podemos Perú, presentó un proyecto de ley para eliminar la pensión vitalicia otorgada a los expresidentes de la República, dejando sin efecto las disposiciones contenidas en la Ley N.º 26519, que

establece dicho beneficio económico. La medida alcanzaría a dos ex presidentes presos y cinco que están en libertad. De estos últimos, PPK está más cerca del cielo y el "Lagarto" Vizcarra también ya huele a presidio para fin de mes.

NO SE METERÁN A EMBAJADA

La encargada de negocios de México, Karla Ornelas abandonó el país la noche del sábado, luego de que el Gobierno le otorgara un "plazo perentorio" para abandonar el país. Apenas salió de la residencia mexicana, donde se encuentra la ex premier Betsy Chávez en calidad de asilada, el lugar fue rodeado por efectivos policiales. Sin embargo, se ha descartado que haya una intervención policial para detener a la premier, que sería una catástrofe diplomática para el país.

EXIGE IDENTIFICAR RESPONSABLE

El Jurado Electoral Especial de Pacasmayo indicó que "es necesario identificar fehacientemente" al funcionario del Congreso que dispuso el envío de una cámara de video de esta entidad del estado, para cubrir el lanzamiento de la candidatura presidencial de Keiko Fujimori. Este JEE no le hizo caso al presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, quien solicitó dejar sin efecto sus demandas por considerarlas sin sustento.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N.º 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N.º 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Jueces se atrincheran y profundizan el choque con el Tribunal Constitucional

TRAS EL DESACATO EN EL CASO Unidad Popular, el Poder Judicial difundió la “Declaración de Tacna”, un pronunciamiento nacional que evita mencionar la orden del TC y respalda de manera indirecta a los magistrados que desconocieron la medida cautelar.



La disputa entre el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial dio un nuevo giro esta semana. A pocos días del fallo de la Primera Sala Constitucional que desobedeció una orden expresa del TC, jueces de todo el país cerraron filas con un documento colectivo que omite el desacato y reivindica la autonomía judicial. La llamada “Declaración de Tacna” opera, en los hechos, como un respaldo institucional para los magistrados cuestionados.

El pronunciamiento, presentado en el Congreso Nacional de Jueces, denuncia presuntas interferencias externas y advierte sobre

riesgos a la independencia del sistema judicial. Sin embargo, la declaración evita cualquier referencia a la medida cautelar del Tribunal Constitucional que la sala de Oswaldo Ordóñez decidió no acatar. Ese silencio se ha convertido en el principal

indicador de que el Poder Judicial no está dispuesto a retroceder en su postura.

La controversia se concentra en un punto fundamental: las decisiones del Tribunal Constitucional deben cumplirse sin excepción. Aun así, la judicatura insiste en construir

un discurso que presenta todo control constitucional como una amenaza a su autonomía. Esta posición ha incrementado la tensión institucional y complica la capacidad del TC para hacer valer su mandato en el caso Unidad Popular.

El texto aprobado en

Tacna incorpora también exigencias presupuestales y reclamos sobre reformas judiciales, lo que da a la declaración un carácter político adicional. Los jueces piden que su presupuesto para el 2026 sea aprobado sin modificaciones y que cualquier reforma normativa mantenga intacto el protagonismo del Poder Judicial. La coincidencia temporal con el conflicto suscitado por el desacato no ha pasado desapercibida.

La falta de referencia explícita al incumplimiento de la medida cautelar del TC evidencia un cierre de filas interno. Lejos de reconocer el problema, la judicatura evita

abordar el choque directo con el máximo intérprete de la Constitución. Esta omisión refuerza el enfrentamiento y aleja cualquier escenario de distensión institucional.

El conflicto, que empezó con un desacato, ahora avanza hacia un escenario de confrontación más amplia. Con la Declaración de Tacna, el Poder Judicial se posiciona colectivamente en medio del debate, mientras el Tribunal Constitucional evalúa los mecanismos para hacer cumplir sus resoluciones. El país queda así frente a un choque frontal entre dos poderes que reclaman autoridad sobre el mismo proceso.

Sigue la bronca

El pronunciamiento nacional desde Tacna consolidó una postura dentro del Poder Judicial. Aunque se presenta como una “defensa institucional”, la declaración evita referirse al desacato de la Primera Sala Constitucional y mantiene sin cuestionamiento la decisión que originó el conflicto con el TC.

Esta omisión confirma que el enfrentamiento no se resolverá pronto. Mientras el Tribunal Constitucional analiza cómo hacer cumplir su medida cautelar, el Poder Judicial mantiene una posición cerrada. El choque institucional sigue abierto y condiciona la estabilidad del sistema constitucional.

Jerí refuerza operativos de seguridad en Lima

MANDATARIO SUPERVISÓ patrullajes y controles de identidad en Villa María del Triunfo, Lince y Cercado como parte de la estrategia estatal contra la criminalidad.

El presidente José Jerí encabezó este sábado un nuevo despliegue de seguridad ciudadana en Villa María del Triunfo, Lince y Cercado de Lima, con el objetivo de fortalecer las acciones de patrullaje y control de identidad en zonas de alto riesgo. La actividad forma parte de la estrategia gubernamental para recuperar la tranquilidad en la capital y contener el avance de la delincuencia.

En Villa María del Triunfo, el jefe de Estado verificó el funcionamiento del puesto de comando instalado en el distrito y observó el trabajo coordinado entre la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y el serenazgo municipal. Allí recibió reportes sobre intervenciones recién



tes y las zonas consideradas críticas por los equipos operativos.

Luego se desplazó por Lince, donde acompañó a los efectivos en labores de control de identidad a peatones y vehículos, así como en puntos marcados

por elevados índices delictivos. Durante el recorrido, Jerí confirmó que estos operativos continuarán de manera sostenida en distintos sectores de Lima.

El mandatario culminó su supervisión en el Cercado, donde presenció las accio-

nes de vigilancia nocturna ejecutadas por la PNP y las FF.AA. Según el Ejecutivo, la continuidad de estos operativos busca reducir delitos comunes, extorsiones y casos de sicariato, como parte de una intervención integral en seguridad ciudadana.

EL PRIMER MINISTRO ERNESTO ÁLVAREZ TRANSMITIÓ EL RESPALDO DEL GOBIERNO PERUANO DURANTE LA CEREMONIA DE MANDO EN LA PAZ

Perú saluda a Rodrigo Paz y apuesta por fortalecer la relación con Bolivia

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, extendió el saludo oficial del Perú a Bolivia tras la asunción de Rodrigo Paz como nuevo manda-

tario, destacando que su llegada al poder marca una etapa democrática para el vecino país. A través de un mensaje difundido por la PCM, Álvarez señaló que el

Gobierno peruano espera profundizar los vínculos bilaterales y mantener una agenda común en beneficio de ambas naciones.

Álvarez participó en la ceremonia de transmisión de mando realizada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde presentó el saludo protocolar en nombre del presidente José Jerí. Según la PCM, el Ejecutivo mantiene su com-



promiso de impulsar una relación constructiva y de cooperación con Bolivia.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Tupac: el Inti que no muere

Este año no se celebró la fecha de la rebelión de Tupac Amaru en 1780. Un Premier hispanista radical, como el actual, considera que la historia del Perú empieza con el Virreinato. Declaración de hace pocos días.

Influencers pagados por fundaciones conservadoras, como José Escajadillo, tik tokean que Tupac Amaru hizo su movimiento por la plata y no por la patria. Es parte del clima cultural que conservadores extremos quieren imponer para dominar la narrativa con una historia sin los Incas. Y negando al Primer Libertador de América del Sur y descendiente de ellos: José Gabriel Condorcanqui. El objetivo es negar la revolución plebeya de este cuzqueño y fomentar una historia que no haga evidente la cruel opresión colonial de los Borbones, dinastía que hasta hoy gobierna España.

Además, este relato conservador empata con la historia que se enseña en escuelas y cuarteles, centrada en el aterrador relato de su descuartizamiento y asesinato de toda su familia. Se siembra el pánico y no el orgullo por su gesta libertadora.

En la madrugada del 4 de noviembre de 1780, el pueblo de Tinta, en el corazón del antiguo Imperio inca, presenció un acto que habría de resonar por toda la América hispana. José Gabriel Condorcanqui —descendiente de la dinastía inca, cacique de Tungasuca y ahora autoproclamado Túpac Amaru II— hizo arrestar al corregidor Antonio de Arriaga, símbolo del abuso colonial. Seis días después, en la plaza principal, Arriaga fue ahorcado tras la lectura pública de su sentencia. Con ese gesto, el pequeño pueblo andino prendió la mecha de la mayor rebelión indígena de la era colonial: un levantamiento que en apenas meses movilizó a 100, 000 hombres y mujeres, ocupó gran parte del actual Perú y Bolivia, obligó a la Corona a movilizar dos ejércitos desde Buenos Aires y Chile, y dejó un legado indeleble en la conciencia política sudamericana.

La insurrección no surgió del vacío. Durante décadas, la reforma borbónica había incrementado la carga fiscal: nuevos impuestos al aguardiente, al tabaco, a la entrada de mercancías y, sobre todo, el alza del tributo indígena. El sistema de reparto obligatorio —por el que los corregidores vendían a precios inflados productos de lujo a los nativos— sumía a las comunidades en la ruina. La mita minera, que obligaba a trabajar gratis en las hondonadas de Potosí, completaba el cuadro de opresión.

En los libros del Inca Garcilaso de la Vega, que circulaban clandestinamente en los conventos y casonas de Cusco, muchos mestizos e indios encontraban la imagen idealizada del Tahuantinsuyo: un imperio donde, se creía, no existía la pobreza ni la injusticia. José Gabriel Condorcanqui, educado por jesuitas, y familiarizado con la legislación española, decidió encarnar aquel mito. El 16 de noviembre, apenas doce días tras la ejecución de Arriaga, proclamó la abolición de la esclavitud y la mita y convocó a todos los “vecinos del reino” —indios, mestizos, negros, criollos— a levantarse contra “la nación europea”. Allí está la clave del no reconocimiento de Tupac Amaru como el mayor héroe del Perú: la naturaleza indígena y la nación que quería construir a partir de los Incas. Y el esfuerzo de los Borbones de borrarlo de la historia porque exhibe la miseria del régimen colonial y lo racista de la represión posterior a la rebelión.

El ex alcalde de Lima, un hispanista extremo, el 18 de enero, Aniversario de la Fundación Española de Lima, reinstaló a Pizarro en la Plaza de Armas de la Ciudad. Ese día La alcaldesa de Madrid nos contó un cuento borbónico: España no creo una Colonia, sino el Reino del Perú con igual status que España, reconociendo a la nobleza Inca su estatus real. La verdad que luego de la rebelión de Tupac Amaru fueron muertos la mayoría de curacas descendientes de los Incas, se prohibió el quechua, la vestimenta, las fiestas y la música indígena. 90 parientes de Tupac Amaru fueron exterminados, para “borrar todo rastro de su descendencia” como reza su sentencia de muerte.

Afortunadamente, el Inti no ha muerto, ni el quechua, ni la cultura del Gran Imperio. Su rebelión motivó que San Martín —antes de viajar a Lima para dar la batalla por la Independencia— prometiera “dejar sobre su tumba las banderas de la victoria sobre España”. Promesa que sigue incumplida y que algún presidente Patriota debería cumplir.

Tiburcio intensifica supervisión de operativos bajo estado de emergencia

MINISTRO DEL INTERIOR recorrió Surquillo, San Juan de Lurigancho y Callao para verificar patrullajes y acciones conjuntas de la PNP, FF.AA. y serenazgos.

El ministro del Interior, Vicente Tiburcio Orbezo, encabezó entre la noche del sábado y la madrugada del domingo una serie de operativos integrados en Surquillo, San Juan de Lurigancho y el Callao, como parte del estado de emergencia que rige en Lima Metropolitana y la provincia constitucional. El objetivo fue verificar el despliegue conjunto de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y los serenazgos municipales en zonas de alta incidencia delictiva.

En Surquillo, Tiburcio constató las labores de patrullaje, control de identidad y vigilancia ciudadana, acompañado por la alcaldesa Cintia Loayza. Desde la central de videovigilancia distrital supervisó



los puntos de intervención en avenidas como Angamos y Tomás Marsano, donde se reforzó la presencia policial ante el incremento de reportes vecinales.

El titular del Mininter se trasladó luego a Huáscar, en San Juan de Lurigancho, para verificar la operación conjunta de agentes policiales y personal militar.

También visitó la empresa de transporte Santa Catalina, donde la PNP mantiene medidas de seguridad preventiva frente a posibles actos de extorsión. Tiburcio recordó que la actualización del estado de emergencia asigna mayores responsabilidades a comisarios y jefes de unidades policiales para coordinar acciones integradas con las FF.AA.

La jornada concluyó en el Callao, donde el ministro recorrió la avenida Elmer Faucett y otros puntos críticos para revisar el despliegue nocturno de las fuerzas del orden. Señaló que los operativos se ejecutan de manera simultánea en los 43 distritos de Lima y los seis del Callao, con la meta de recuperar la tranquilidad ciudadana.

NUEVA NORMA DEL DS 127-2025-PCM EXIGE CEREMONIAS CÍVICAS SEMANALES Y COMPLEMENTA LAS MEDIDAS DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA Y CALLAO

Izamiento obligatorio de la bandera para reforzar unidad nacional

El presidente José Jerí Oré encabezó en Jesús María el izamiento de la bandera y la entonación del himno nacional bajo las disposiciones del Decreto Supremo 127-2025-

PCM, que establece la obligatoriedad de estas ceremonias en entidades públicas cada lunes y en plazas municipales los domingos. El Ejecutivo destacó que la norma busca for-

talecer la unidad nacional y el respeto a los símbolos patrios como parte de las acciones complementarias al estado de emergencia.

Durante la visita, el mandatario supervisó la Central de Seguridad Integral de Jesús María, que opera más de 400 cámaras y trabaja de manera articulada con la Policía Nacional y equipos municipales. Según el Gobierno, el refuerzo de la identidad cívica



acompaña las intervenciones operativas contra la criminalidad y mejora la capacidad de respuesta en los distritos de la capital.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Una Navidad entre huecos y desvíos

Se acerca el fin de año y las calles de la capital peruana pasan del laberinto habitual a un infernal desfile de carros que, a bocinazos, pugnan por sortear los caprichosos semáforos y la pachocha de los policías de tránsito, que muchas veces contribuyen a incrementar el caos y la congestión vehicular. Esa es la cruda realidad.

Sin embargo, hay una costumbre que enerva sobremanera tanto al chofer particular como al que se dedica al transporte público: la rotura de pistas por parte de los alcaldes que quieren hacer en un mes lo que descuidaron el resto del año. Waze, la aplicación de navegación, termina pidiendo auxilio porque no sabe hacia dónde correr en busca de atajos.

Lo que el ciudadano debe saber es que, con la llegada del nuevo año, los alcaldes -y también los gobernadores, cómo no- entran en desesperación y gastan como locos con el fin de aparentar que han cumplido con la ejecución del presupuesto asignado y alcanzado sus indicadores. Mentira, pura fufulla.

En noviembre y diciembre, los problemas de tránsito se agravan debido a las actividades escolares, las compras navideñas y, como decíamos, la falta de planificación en la realización de obras que ocasiona inconvenientes y desvíos. Así se juega con el dinero público, es decir, con el dinero de todos los peruanos. Y con el estrés también.

A ello se suma la frecuente rotura de tuberías de agua que provoca hundimientos y filtraciones, lo que aprovechan las autoridades para cerrar carriles y generar más desvíos, poniendo los pelos de punta al vecino. No es tan cierto, entonces, que -como canta Héctor Lavoe- "se acerca la Navidad, y a todos va a alegrar, El Jibarito cantando aires de felicidad".

La ciudad se convierte, válgame Dios, en un campo de obras inconclusas y en un símbolo del gasto apresurado, sin perspectiva ni visión de futuro. No se trata solo de molestias momentáneas: detrás del desorden hay un patrón de ineficiencia y simulacro que mina la confianza ciudadana. Lima y sus distritos no necesitan más cemento de última hora, sino autoridades que entiendan que gobernar es planificar, y que los presupuestos no se "ejecutan" con hormigón y brea en diciembre, sino con responsabilidad durante todo el año. He dicho.

"No es tan cierto, entonces, que -como canta Héctor Lavoe- 'se acerca la Navidad, y a todos va a alegrar, El Jibarito cantando aires de felicidad'".

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Democracia: ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

Cuando la historia del cinismo repase su aluvión de paso por Perú, deberá registrar el 2026 como uno de especial y deleznable significación: ¡cómo puede engañarse a millones para seguir con más de lo mismo e idéntica -o peor- pobreza y miseria en un país que tiene todo para ir hacia adelante, con la condición de no ser presa de ladrones y delincuentes!

Todos los angurrientos tienen la inalcanzable ambición de ser presidentes. Se acuestan con el sueño de opio y en el día movilizan portátiles, cuadrillas de siervos, efectivos que, por pago, cumplen estas tareas con la esperanza de ver más adelante, la creación de un empleo regular.

Entre los más hábiles se cuentan los que ya disfrutaron de los goznes administrativos oficiales y los que hurtaron, vía saqueo y robo, no pocas riquezas. El buscón siempre anhela más y construye su imperio sobre bienes ajenos y por encima de cualquier consideración bienhechora.

El cargo de presidente de la República tiene más de simbólico que de real. Suena bonito y majestuoso (según el tiempo de mandato transcurrido) y un alto porcentaje de veces, los y las protagonistas saben que pasarán largos años tras las rejas. Y en medio del repudio total.

Los más astutos se las

¡Presidencialitis aguda!



picaron, refundieron o se metieron un tiro pusilánime.

La presidencialitis ataca a aquellos que tienen larga nómina de delitos que blanquear, disimular o proseguir desde las alturas y resortes administrativos del país. Los que se van suelen pactar con los que llegan: el secreto de los huecos y el enriquecimiento, con la no investigación de las trapacerías cometidas.

No sólo en la presidencia. En las alcaldías, en los gobiernos regionales, la constante cómplice infecta cualquier intento de gestión decente u honorable.

Pero hay otros a quienes la proximidad con el delito, antaño y hogaño, representa mácula imprescriptible porque es lo único que fueron a hacer a Palacio: ¡a robar!

Algunos presentan formación castrense a veces

difícil de conciliar con las conductas de la civilidad ajena a rigideces. Amén que no hay testimonio, oral u escrito de mayores análisis del país, su ubicación geopolítica e inclusión en los procesos multilaterales del orbe.

Desde hace cuarenta años, los presidentes, unos más que otros, se encargaron de manchar el máximo cargo estatal del país. ¿Qué mandatario no recibió las denuncias de actos delictuales con parientes, amigos, cómplices, metidos en la infesta acción?

Hasta hoy siguen los procesos que investigan y procuran el establecimiento de los delitos. Pero signos exteriores de riqueza abundan. Cierto, hay uno que repartió en vida y columbró claramente -o pactó- que luego, no se molestara a su familia.

Al presidente se atribuy-

en poderes mágicos. Como a un emperador o dictador aunque no se reconozca ese servilismo que brindan los empleados de menor jerarquía ¡de capitán a paje!

La tara consiste en que el que es elegido mandatario ¡también se cree la monserga que es todopoderoso!

A todas luces, dados los acontecimientos recientes y también otros de muy vieja data, la presidencia, no sólo del Perú sino también de casi todas las naciones latinoamericanas, constituye no un mérito sino más bien una presea, una pieza codiciada, la llave ideal para supuestas soluciones que no llegan nunca, que demoran lo indecible y que simbolizan los fracasos más estentóreos de nuestra política.

Entonces ¿qué debiera ser la presidencia en lugar de lo que es hoy?: apenas

un puesto directriz, con responsabilidad administrativa y penal en caso de mala dirección y derroche de fondos públicos. Nada más que el estandarte de que hay un timón pero cuyos contralores tienen que ser, como la mujer del César, no sólo serlo, sino también demostrarlo al escrutinio de la sociedad, del periodismo, de los organismos supervisores.

Hasta hoy lo único que hemos tenido de los personajes que han arribado a la presidencia, es una colección de desencantos, pasajeros y perennes, depresiones de la ética, violaciones flagrantes de la sindéresis ciudadana y una absoluta patanería según los estilos y las procedencias.

La democracia siempre ha sido un recurso manido de políticos cazurros. Jamás fue la expresión de los más,

sino de los menos, castas blancas y radicaloides aunque a la hora de tomar decisiones siempre lo hicieran cuidando el bolsillo, las sincuras y a los parientes. ¿Qué ha cambiado hoy? Todo sigue en lo mismo y eso es lamentable.

Despresidencializar el Perú significaría sólo encargar la primera magistratura a un capitán de equipo. Los hombres providenciales ya han muerto, todos sin excepción, y los que quedan han demostrado su imbecilidad a raudales. Entender que al Perú no lo sacan del hoyo unos cuantos charlatanes, es la primera tesis que habría de fundamentar un futuro sostenido, científico, firme y realmente revolucionario.

A menudo, con la fragilidad que surge de una criminal ignorancia, a veces adrede, se confunde poder con gobierno. El cuento del sistema democrático contribuye en no poco a esta falta de claridad porque se enmascara un comicio como la muestra feliz y sublime de la "expresión ciudadana".

Cuando el hombre común y corriente debe escoger, lo hace entre ilustres desconocidos, no pocos payasos o conocidos demasiado viles y corruptos. Por tanto, la democracia no sólo no se renueva sino que vulgariza su contenido, lo empequeñece y torna cualquier cosa menos un ejercicio cívico de profilaxia social.

¡Presidencialitis aguda!

MTC descarta ataque informático y aclara bloqueo de accesos a sus sistemas

SECTOR AFIRMA que los incidentes señalados por informes periodísticos ocurrieron antes del 14 de octubre y no afectan servicios esenciales.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) rechazó que el bloqueo de accesos registrado desde el 14 de octubre responda a un ataque informático, como señalaron algunos reportes periodísticos. La entidad precisó que los incidentes mencionados en esas publicaciones ocurrieron entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre, por lo que no guardan relación con las restricciones aplicadas posteriormente.

Mediante un comunicado, el MTC aseguró que la gestión actual investiga y aclarará lo sucedido en coordinación con la Fiscalía de la Nación y la Contraloría General, a fin de determinar eventuales responsabilidades. También aclaró que la información referida en los informes está asociada al Sistema de Trámite Documentario, una plataforma interna que no afecta los



servicios vinculados a brevets, transporte terrestre o gestión aeronáutica.

El sector informó que ejecuta un plan integral de fortalecimiento de la ciberseguridad, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de

la PCM, que incluye una auditoría externa para evaluar sistemas críticos y detectar vulnerabilidades. A ello se suma la revisión permanente de controles de acceso, protocolos de respuesta y medidas de protección de datos.

El ministerio reafirmó su

compromiso con la transparencia, la integridad de la información estatal y la continuidad de los servicios para la ciudadanía, mientras continúa la investigación sobre los presuntos ciberataques reportados por la prensa.



NUEVO DOCUMENTO CLÍNICO ESTANDARIZA EL TAMIZAJE

Minsa publica guía para detectar cáncer de próstata en el primer nivel de atención

El Ministerio de Salud aprobó la "Guía de Práctica Clínica para el Tamizaje de Cáncer de Próstata en el Primer Nivel de Atención", un documento que orienta a los profesionales de salud en la detección temprana de esta enfermedad. La medida, formalizada mediante resolución del Instituto Nacional de Salud, busca fortalecer el acceso a servicios preventivos y reducir la carga de esta

neoplasia en el país.

La iniciativa fue elaborada por el Centro de Evaluación de Tecnologías en Salud y se sustenta en evidencia científica actualizada y metodologías internacionales. Su implementación permitirá estandarizar criterios clínicos en los establecimientos con mayor contacto directo con la población, especialmente durante "Noviembre azul", mes dedicado a la lucha contra el cáncer de próstata.

EN LA 2025 MEDIRÁ LECTURA, MATEMÁTICA, CIENCIA Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Minedu evaluará aprendizajes de 200 mil escolares en todo el país

El Ministerio de Educación aplicará del 11 al 13 de noviembre la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2025 a más de 200,000 estudiantes

de 8,700 instituciones públicas y privadas. El objetivo es identificar avances y desafíos del sistema educativo mediante información actualizada



y comparable en lectura, matemática, ciencia y otras áreas clave.

El ministro Jorge Figueiroa afirmó que los resultados permitirán fortalecer políticas y estrategias de mejora educativa basadas en evidencia. Esta edición evaluará a alumnos de 4.º de primaria y de 2.º y 5.º de secundaria, e incorporará cuestionarios sobre

factores asociados para comprender el contexto de los aprendizajes, así como mediciones de habilidades socioemocionales como autorregulación, empatía y trabajo en equipo.

La Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes también ha realizado adecuaciones para garantizar la participación de estudiantes con discapacidad.

Perú conquista el oro mundial con el mejor chocolate del 2025

BARRA “EL GANSO 70%” de Cacaosuyo se alza como la mejor del mundo al triunfar en los International Chocolate Awards.

Perú obtuvo el máximo reconocimiento en los International Chocolate Awards 2025 al ganar el título de “Mejor Chocolate del Mundo” con la barra “El Ganso 70%”, elaborada por Cacaosuyo con cacao proveniente de la región de Junín. El producto fue distinguido como “Overall Winner”, la categoría más alta del certamen global.

El fundador de Theobroma Inversiones y creador de Cacaosuyo, Samir Giha, destacó que este logro rinde homenaje al cacao peruano y a las familias cacaocultoras. Señaló que “El Ganso” expresa la esencia de Junín y reconoció de manera especial el trabajo del productor Luis Samaniego, responsable del cacao que dio origen a la barra ganadora.

Cacaosuyo, fundada en 2012, ha mantenido



como misión revelar los mejores cacaos del país. Su trayectoria incluye medallas mundiales con barras elaboradas con granos de Amazonas, Cusco y Piura, sumando ahora Junín como el cuarto origen peruano

en alcanzar el oro internacional. Sus productos ya se consumen en mercados como China, Japón, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania e Italia.

El reconocimiento consolida al Perú como poten-

cia cacaotera y reafirma la apuesta de Cacaosuyo por posicionar al chocolate peruano en los mercados más exigentes del mundo, impulsando la valoración del cacao nativo como un emblema nacional.



FORO DE FUTURO CONVOCA A EXPERTOS PARA DEFINIR ACCIONES URGENTES

Ceplan plantea rutas estratégicas para reforzar la seguridad y la gobernabilidad

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) reunió a especialistas del sector público, academia y sociedad civil en el XXXI Foro de Futuro con el fin de discutir propuestas para enfrentar la violencia y fortalecer la gobernabilidad democrática. La entidad destacó la necesidad de integrar información estatal para mejorar la toma de decisiones y responder con mayor eficacia a los desafíos de seguridad ciu-

dadana.

El presidente del Ceplan, Giofanni Peirano, sostuvo que un visor único de datos permitiría articular responsabilidades operativas y facilitar decisiones técnicas al más alto nivel del Ejecutivo. Recordó que el país cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y herramientas de análisis que permiten monitorear y reprogramar políticas públicas en tiempo real.

ADEX ALERTA QUE LA FALTA DE INTEGRIDAD FRENA EL DESARROLLO Y EXIGE ESTABILIDAD, ORDEN Y MEJORES DECISIONES POLÍTICAS

Exportadores llaman a una cruzada nacional contra la corrupción

El presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), César Tello, exhortó a todos los sectores del país a enfrentar la co-

rrupción por considerarla un obstáculo central para el desarrollo. Durante la ceremonia por el Día del Exportador, señaló que el



Perú requiere autoridades íntegras y una visión de futuro que permita recuperar la confianza, atraer inversión y sostener el crecimiento económico.

Tello advirtió que la criminalidad y la violencia también amenazan el clima social necesario para producir y competir, por lo que pidió actuar con firmeza y coordinación para restable-

cer la tranquilidad. En su mensaje, remarcó que la estabilidad política es clave y expresó preocupación por la dispersión electoral rumbo al 2026, lo que exige elevar el nivel del debate y asegurar candidatos idóneos y éticos. El líder gremial reafirmó que el sector exportador mantiene su compromiso con la transparencia y la institucionalidad.

Políticas de papel y colegios sin libros

MIENTRAS SE CELEBRA el Día Internacional de la Biblioteca Escolar, miles de bibliotecas siguen abandonadas.

Por Luis Felipe Alpaca

Cada 10 de noviembre, el país conmemora el Día Internacional de la Biblioteca Escolar, y se pronuncian discursos sobre la importancia del libro y se repite, casi como un ritual, que la lectura transforma vidas. Pero al mirar más allá del protocolo, surgen preguntas incómodas: ¿realmente estamos formando una sociedad lectora? ¿O solo sostenemos políticas decorativas que no logran llegar a los niños?

El Perú cuenta, en teoría, con un marco legal sólido. La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, impulsada por el Ministerio de Cultura, busca democratizar el acceso a



la lectura y convertirla en un derecho cultural. Sin embargo, la realidad contradice sus promesas porque las estadísticas son reveladoras. Apenas el 2.9% de la población rural y el 7.75% de la urbana lee con frecuencia. Los hechos nos dicen que detrás de esos números se esconde una verdad incómoda; la política existe, pero no se siente.

Aquí el principal obstáculo no es la falta de normas, sino la fragilidad de su aplica-

ción concreta. Habitualmente, cada nuevo gobierno llega con su propio libreto educativo, modifica prioridades y subordina los programas a su línea ideológica. Así, los esfuerzos se diluyen en el cambio constante de ministros, en la improvisación y en la falta de continuidad. En ese vaivén burocrático, el fomento de la lectura se convierte en una tarea simbólica, más que en una acción sostenida.

Mientras los documentos

oficiales hablan de “promover el hábito lector”, miles de bibliotecas escolares siguen abandonadas, o sobreviven gracias al esfuerzo de docentes que crean rincones improvisados con los pocos libros disponibles. En muchas zonas rurales, los niños nunca han tenido en sus manos un texto nuevo.

En tiempos en que la tecnología domina la atención infantil, el Estado parece haber renunciado a la competencia por el interés de sus propios estudiantes. Leer es una herramienta esencial para construir ciudadanos críticos, libres y conscientes; sin embargo, en Perú, prácticamente ha dejado de ser un hábito promovido. Las políticas están escritas; lo que falta es voluntad política real para convertirlas en práctica. Porque un país que no lee es un país que renuncia a pensarse a sí mismo.

“Macross Plus”: la joya del anime japonés llega a los cines

Tras su éxito en Chile, México y Argentina, “Macross Plus”, una de las obras maestras del anime de ciencia ficción, llega por primera vez a los cines peruanos en una versión remasterizada por su 30 aniversario.

Dirigida por Shōji

Kawamori, creador de The Super Dimension Fortress Macross y colaborador en títulos como Transformers, Ghost in the Shell y Cowboy Bebop, esta película marcó un antes y un después en la animación japonesa por su innovadora fusión entre tecnología 3D y animación tradicional.

Ambientada en el año 2040, la historia sigue a dos pilotos rivales —Isamu Dyson y Guld Goa Bowman— enfrentados en un proyecto militar experimental mientras reviven viejas heridas del pasado. Con música de



la reconocida compositora Yoko Kanno (Cowboy Bebop, Wolf's Rain), la cinta combina acción, romance y reflexión sobre el vínculo entre humanidad y tecnología, temas que la mantienen vigente tres décadas después.

Estrenada originalmente en 1995, Macross Plus abrió el camino para una nueva era del anime y consolidó a la saga Macross como un referente mundial, sustentada en sus tres pilares: mechas, música y amor.

El estreno en Perú se realizará del 13 al 16 de noviembre en salas Cineplanet, gracias a Arcade Media. Una cita imperdible para los fanáticos del anime que buscan revivir, en pantalla grande, una obra que redefinió la animación japonesa moderna.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

El oro detrás del aeropuerto de Nasca

El Ministerio de Cultura parece haberse convertido en el mejor aliado del alcalde de Nasca, Jorge Bravo. Bajo el pretexto de una “actualización técnica”, el sector que debería velar por nuestro patrimonio cultural firmó la sentencia de la Parcela 3, un espacio donde se hallaban evidencias arqueológicas vinculadas al legado de Nasca. Hoy, esa zona ha dejado de estar protegida. Y casualmente, en esos mismos terrenos, la Municipalidad impulsa un proyecto millonario: la construcción de un aeropuerto.

La resolución N.º 000353-2025, firmada por el funcionario Juan José Aldave Serna, modificó la protección que existía sobre más de diez hectáreas arqueológicas. Detrás de este tecnicismo administrativo se escondería una historia más oscura: intereses políticos y económicos de un alcalde de Alianza para el Progreso (APP) Jorge Bravo, que insiste en promover el aeropuerto bajo la excusa del turismo. Pero los verdaderos beneficiarios no serán los turistas, serían los mineros informales que operan en las pampas de Nasca y necesitan rutas seguras para mover su oro.

El informe que justificó el recorte patrimonial fue elaborado por el arqueólogo Johny Isla Cuadrado, un funcionario cuestionado en varias gestiones. En apenas unas líneas, Isla sostuvo que los geoglifos “ya no existen” y que los terrenos son agrícolas. Esa fue la puerta abierta para reducir la zona protegida. Dos semanas después, el Ministerio validó su versión sin un solo estudio independiente.

A esta historia se suma un nombre que no puede pasar inadvertido: Moira Novoa Silva, actual viceministra de Patrimonio Cultural. Ella fue quien, meses atrás, firmó el recorte del polígono de protección de las Líneas de Nasca y Palpa, generando una ola de críticas entre arqueólogos y especialistas.

Mientras tanto, la Fiscalía investiga al alcalde Bravo, la viceministra Novoa, a Isla y a otros funcionarios del Mincul por presunto atentado contra las Líneas de Nasca y Palpa, patrimonio mundial reconocido por la UNESCO. Pero los implicados siguen en sus cargos, y el proyecto del aeropuerto avanza con sigilo.

El caso de la Parcela 3 revela el doble discurso del Estado: un ministerio que se presenta como guardián del patrimonio, pero que desprotege los suelos arqueológicos para favorecer intereses políticos y extractivos. Si en Nasca se permite este atropello, mañana cualquier alcalde podrá borrar con un expediente el pasado que nos pertenece a todos.

la última judiciales

visite www.diariolaultima.pe



JAIME DÍAZ

MAYURI

ANC-PJ reunirá a jueces y fiscales

El III Pleno Nacional de Jueces de Control permitirá establecer criterios disciplinarios uniformes en todo el país.

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), jefaturada por el doctor Roberto Palacios Bran, realizará el III Pleno Nacional de Jueces de Control los días 20 y 21 de noviembre de 2025, con el propósito de fortalecer la uniformidad de criterios en los procedimientos administrativos disciplinarios y consolidar el control funcional en este poder del Estado.

Durante el primer día, el programa contempla las ponencias de los doctores Orlando Vignolo Cueva, profesor de la Universidad de Piura, y Luis Alberto Vega Rodríguez, responsable de la Unidad de Gestión y Asesoría de Control Disciplinario de la ANC-PJ, quienes abordarán el tema: “¿Los jueces que realizan funciones administrativas



pueden ser pasibles de control por parte de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial?”.

Asimismo, los doctores Carlos Enrique Quiroga Periche, jefe de la ODANC Callao, y Víctor Sebastián Baca Oneto, director de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad de Piura, disertarán sobre: “La subsanación voluntaria: ¿se aplica como eximente de responsabilidad o deben analizarse otros factores como el tiempo, el perjuicio y/o la existencia de requerimientos previos?”.

La jornada continuará con la conferencia magistral “Modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el Estado peruano”, seguida de mesas de trabajo y debate entre los participantes.

Encuentro anual de la judicatura peruana

En XIV congreso nacional en Tacna.

El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), Roberto Palacios Bran, participará como expositor en el “XIV Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial”, que se

desarrollará del 6 al 8 de noviembre de 2025 en la ciudad de Tacna, junto a destacados juristas y magistrados del país.

Durante la jornada inaugural, el doctor Palacios Bran intervendrá en el Eje Temático N.º 1: “La fuerza del Estatuto del Juez al servicio del país”, desarrollan-



do el módulo “Estatuto del Juez: Acceso a la Judicatura, Permanencia y Ascenso, Ratificación y Régimen Disciplinario”.

En este mismo módulo participarán como ponentes los jueces supremos titulares Javier Arévalo Vela y

Carlos Arias Lazarte, bajo la moderación de la presidenta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Cecilia León Velásquez.

El encuentro contará con la presencia de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, los integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), juezas y jueces de la Corte Suprema, así como los presidentes de las cortes superiores del país.

Conferencia internacional sobre inteligencia artificial

Exposición estará a cargo de catedrático de la Universidad de Barcelona.

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional (TC) desarrollará el próximo 10 de noviembre, a las 6 de la tarde, la confe-



rencia internacional “La inteligencia artificial y el derecho constitucional al trabajo digno: desafíos

frente a la automatización y sustitución laboral”. La exposición estará a cargo del catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona, España, Jordi García Viña.

En la actividad académica participarán como panelistas el director de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, Fernando Varela Bohórquez, y el asesor

jurisdiccional del TC, Alberto Boris Che-Piú Carpio.

El evento se realizará en la modalidad presencial, en la avenida Arequipa n.º 2720, en San Isidro, y virtual, mediante las plataformas Zoom y Facebook Live, por lo que los interesados en participar deberán inscribirse en el siguiente enlace: <https://forms.gle/bbQJtcQtL9vVbQ5g8>

Inauguran juzgado permanente especializado en extinción de dominio

Corte superior de Justicia de Lambayeque.

En un acto solemne realizado en la sede de la avenida Salaverry 976, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) inauguró el Juzgado Permanente Especia-

lizado en Extinción de Dominio, consolidando el liderazgo de esta Corte en la implementación de órganos jurisdiccionales de alta especialización a nivel nacional.

La ceremonia contó con la presencia del juez supremo Manuel Estuardo Luján Túpez, coordina-

dor nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio del Poder Judicial, quien encabezó la actividad junto al presidente de la Corte, doctor César William Bravo Llaque, y el juez especializado del nuevo órgano jurisdiccional, doctor Jorge Luis Rojas Cruz.

También participaron autoridades judiciales, representantes de la Policía



Nacional del Perú, del Ministerio Público, magistrados, trabajadores y servidores judiciales, en un ambiente de orgullo institucional y compromiso con la justicia.



LOS “PIMPINELA CRIOLLOS” FESTEJARÁN 40 AÑOS CANTÁNDOLE AL PERÚ, EN CENTRO DE CONVENCIONES BIANCA DE BARRANCO.

Continúan festejando. Cuarenta años de una lucha constante y de mantener la música criolla vigente, es el resultado que hoy ostentan con mucho orgullo Guillermo y Norma, el reconocido “Dúo de Oro”, quienes están preparando una segunda fiesta de su cuadragésimo aniversario que será el próximo 23 de noviembre en el centro de convenciones Bianca de Barranco.

Guillermo recuerda con mucha nostalgia y sentimientos encontrados cuando hace cuatro décadas atrás, formó en su barrio del Callao el conjunto ‘Juventud Criolla’, tenía

solo 17 años y el grupo duró solo dos años pues el cantante tuvo que retirarse. “Me quedé como el cantante del conjunto y fue poco tiempo después que ingresó Norma, con ella ya nos conocíamos también del barrio y cantábamos en el coro de la parroquia”.

En los 90, recuerda, formamos con un amigo el “Trío de oro”, pero también se fue y nos quedamos Norma y yo, y fue así como nació el “Dúo de Oro”. A partir de ese momento la carrera artística fue en ascenso, cantábamos hasta en las casas que nos contrataban y en una de esas

El “Dúo de Oro” sigue celebrando a lo grande

presentaciones salió el canto que uno le respondía al otro y cuando vimos que resultó empezamos a trabajar en armar el espectáculo.

Aunque solo tienen en su amplio repertorio musical la canción “Valiente” de Pimpinela, Guillermo y Norma son reconocidos como los “Pimpinela criollos”, y han sabido adecuar para sus presentaciones otros conocidos vales criollos a modo de ‘pelea musical’.

Cabe mencionar que este 2025, tuvo un añadido muy especial, y es que Norma y Guillermo celebraron nada menos que 35 años de una feliz

y consolidada unión matrimonial, además 43 años de estar juntos desde que se convirtieron en enamorados.

“Estamos muy emocionados de poder festejar nuevamente estos 40 años a lo grande con un despliegue técnico de primer nivel y con un show espectacular en el que no faltará el contrapunteo y ‘pelea musical’ y que la gente se impresione y vea que un vals es una obra de arte. Será un repertorio de música criolla e internacional. Queremos que la gente se vaya feliz del concierto”, refiere Norma.



El dato

Las entradas para el concierto “El Dúo de Oro, 40 años cantándole al Perú”, ya están a la venta en la página web de Teleticket.

EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Debes esmerarte más en tu trabajo. Tu jefe tiene la intención de despedirte. De todo te paras quejando. Debes analizar: en aquel trabajo ganas bien y es un buen ambiente laboral. Entonces, cambia tu actitud. Hoy deberías salir con tu amiga, necesita que la escuches y aconsejes en un hecho sentimental. Tu palabra clave es: la determinación.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Te encuentras en una situación muy fuerte y, hoy en día, intentas comprender por qué tu mejor amigo no te dijo la verdad de que años atrás había salido con tu pareja actual. Sientes que ya no puedes callar más. Hoy te recomiendo que hables con él, y más aún con tu pareja actual. Las cosas no son como te las estás imaginando. Tu palabra clave: lealtad.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Te estás lamentando de realizar y poner ese negocio con tu familiar, pero debes quitarte esa duda. Todo toma su tiempo. No tienes por qué cerrar ese negocio. Este día jueves comenzarás a ver los resultados, reflejados a través de tu ganancia. Ponte al día con los pagos pendientes. Renacerás económicamente. Tu palabra clave: la insistencia.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. El exceso de alcohol te está desorientando la vida. Tienes tú que parar esto. Perdiste el trabajo por ello. Hoy tu familia te está diciendo que te retires de casa. ¿Qué más estás esperando que suceda para que te des cuenta? Valora a tu mamá, que está ahí tratando de salvarte, y pon de tu parte. No esperes quedarte solo en esta lucha. Tu palabra clave: esperanza.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Por poco te salvaste de que te retiren de tu trabajo. Y lo peor es que tú creaste ese malentendido. Tienes que dejar de estar hablando mal de las personas. Mírate al espejo y observa todos los errores que tienes. No tienes por qué estar juzgando a las personas. Estás a tiempo de cambiar y sacar la bonita personalidad que estás escondiendo. Tu palabra clave: el respeto.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Ya sabes que la comunicación es la base para eliminar los miedos y temores. Quizás ya te estabas cansando de decirle al amor para que comprenda los errores que está cometiendo. Hoy ves que su actitud ha mejorado y está bien. Hoy te recomiendo que dejes en el pasado esos malos entendidos. Disfruta de la pareja que tienes y proyectate hacia el futuro. Tu palabra clave: la persistencia.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. No tienes por qué estar buscando entablar una relación rápida. El amor llega solo. Sin que lo busques, él te encontrará. Hoy, maneja tu tiempo en aprender de las cosas malas. Sería una excelente opción que hoy tomes la iniciativa de emprender algo desde casa. Tienes buenas ideas de negocio, pero no las estás poniendo en práctica. Tu palabra clave: la tolerancia.



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Hoy estarás con toda la energía de querer mejorar, hacer ejercicio y vestirse súper bien. Aprovecha esa buena energía para poder comenzar a hacer las cosas que a ti verdaderamente te gustan. Te diré que no prestes ese dinero a ese amigo porque será un dinero perdido. Anda con calma con las operaciones estéticas. Tu palabra clave: paz.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Ya no tienes por qué insistirle al amor para que pueda darte una oportunidad. No tienes por qué humillarte. Entiendo el hecho de que quieras encontrar una solución, pero debes ser realista. Él se fijó en otra persona y está con esa persona. No des explicaciones y aléjate. Realiza un viaje. Tu palabra clave es: valorarte.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. Esa herida no se curará sola. Tienes que acudir al médico y seguir al pie de la letra esas recomendaciones. Y de una vez te diré: aléjate de las personas hipócritas. Debes diferenciar los deseos que quieren las personas para contigo, pues eso pone en malos pensamientos a tu pareja. Sé más consciente. Tu palabra clave: soñar.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. Te estabas demorando mucho en poner en práctica ese proyecto. Ten fe que todo te irá bien. La bendición de ser padre está muy, pero muy cerca. Pero esa noticia vendrá acompañada de otras grandes noticias. Debes dejar de hablar con el pasado, pues si no lo haces pasarán hechos malos. Tu palabra clave: sinceridad.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Valora más el tiempo que la persona te ofrece y los detalles que tiene para contigo, pues verdaderamente antes le pedías a la vida que te traiga una persona de buenos sentimientos, y ahora que la tienes contigo no lo haces. Debes preguntarle a tu corazón qué es lo que quiere y desea. No entres en ese dilema de decirle al amor que estás confundido, pues serán excusas. Tu palabra clave: curarte.

¿Pensando en comprar una vivienda? 5 consejos que debes tener en cuenta

El cierre del año puede ser el mejor momento para cumplir el sueño de la casa propia. Conoce las recomendaciones para aprovechar bonos, créditos y descuentos disponibles en el mercado inmobiliario.

El último trimestre del año suele ser una etapa clave para quienes buscan adquirir una vivienda. En esta época, muchas inmobiliarias ofrecen promociones, descuentos y facilidades financieras que pueden marcar la diferencia al momento de tomar la decisión de compra. Además, los programas de vivienda y las tasas hipotecarias competitivas continúan siendo una oportunidad para quienes desean dar el paso hacia la vivienda propia.

“Cerrar el año con una inversión en vivienda no solo significa asegurar estabilidad para la familia, sino también aprovechar condiciones financieras que pueden variar en los próximos meses. Lo importante es informarse bien, comparar opciones y tomar decisiones responsables”, señaló Ana Cecilia Gálvez, gerente general de CÓDIP.

A continuación, cinco recomendaciones prácticas para quienes quieren cumplir el sueño de la casa propia antes de fin de año:

1. **Evalúa tu presupuesto real.** Antes de empezar la búsqueda, revisa tus ingresos, gastos y capacidad de ahorro. Define cuánto puedes destinar a la cuota ini-



cial y cuánto al pago mensual del crédito. Una buena planificación financiera evitará sorpresas en el futuro.

2. **Compara diferentes opciones de crédito:** Las tasas hipotecarias y condiciones pueden variar según el banco o entidad financiera. Considera si calificas a programas como Techo Propio o Mivivienda, que ofrecen bonos y beneficios para facilitar la compra de la primera vivienda.
3. **Aprovecha las promociones de temporada:** Durante los últimos meses del año, las inmobiliarias suelen lanzar campañas con descuentos especiales, reducción de cuo-

tas iniciales o beneficios adicionales como equipamiento o acabados incluidos.

4. **Visita los proyectos:** Aunque la información en línea es útil, recorrer las viviendas modelo y conversar con asesores te permitirá conocer mejor la ubicación, acabados y condiciones de compra. Además, podrás comparar distintas opciones en un mismo día.
5. **Infórmate sobre los bonos disponibles:** El Bono Familiar Habitacional (BFH) de Techo Propio, el Bono del Buen Pagador y el Bono Verde son incentivos que pueden reducir considerable-

mente el monto a financiar. Consultar los requisitos y montos actualizados es clave antes de tomar una decisión.

Todas estas oportunidades se podrán conocer en un solo lugar durante la Feria Nexo Inmobiliario, organizada por CODIP, que reunirá a más de 150 proyectos de vivienda y a las principales entidades financieras del país.

El evento se realizará del 13 al 16 de noviembre en el Arena 1 de la Costa Verde (San Miguel), con ingreso gratuito y asesoría personalizada para los visitantes. Los interesados en asistir solo deben registrarse en www.ferianexo.pe para obtener su ingreso digital.

SUCESION INTESTADA

KX. 7254-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso. Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **BENEDICTA LAZO TORRES**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su hijo don **ROBERTO BAUTISTA LAZO**, fallecido intestado en esta capital, el **18 de junio del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de octubre del 2025

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA; SEÑORA: KATIA MARIA RACHITOFF FLOREZ ESTRADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LA SEÑORA: MARIA DEL PILAR CAYETANA FLOREZ ESTRADA GARLAND, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA 19.10.2024, Y PARA QUE SE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS ERNESTO ALVARO RACHITOFF FLOREZ ESTRADA, IGNACIO RAUL RACHITOFF FLOREZ ESTRADA Y PILAR RACHITOFF FLOREZ ESTRADA. LOS QUE ACREDITAN VOCACIÓN SUCESORIA ADEMÁS DEL NOMBRADO PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante el Tercer Juzgado Especializado Civil de Lima Sur, que despacha el Señor Juez, **Julca Yuncar Teodocio Esteban**, Especialista Legal, Nelly Cecilia Tipacti Bruno, expediente N° 00326-2025-0-3001-JR-CI-01 se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: ADMITIR a trámite en la Vía Abreviada la presente demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Calle Los Rosales Mz. X Lt. 7 Urb. Huertos de Lurín, Distrito de Lurín, Provincia de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 42210307 de los Registros Públicos de Lima, interpuesta por **BETTY PIZANGO SANGAMA** contra **SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES** notifique la presente Resolución para los fines procesales pertinentes.

JORGE LUIS MUNIVE PEÑA
ABOGADO
REG. CAL. 93885.

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Acta de Decisión de fecha 14-07-2025, El Titular de “CRC TSIRVE E.I.R.L.” decide transformarla en Sociedad Anónima Cerrada bajo la denominación de “CRC TSIRVE S.A.C.” Lo que se comunica según el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 17 de Setiembre del 2025.

GIAN CARLO CROVETTO VASQUEZ
TITULAR GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, **Wari Inversiones S.A.C.** con R.U.C. N° 20512909257, comunica que por junta General de accionistas de fecha 03 de noviembre de 2025 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador al señor: **CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA**, identificado con DNI N° 41583752.

Lima 06 de noviembre de 2025.
EL LIQUIDADOR

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de la **Empresa de Transportes LA ENCANTADA S.A.**, a realizarse en la sede social ubicado en Jr. Eloy Reategui N° 690, Urbanización San Amadeo de Garagay, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2025 a horas 10.00 a.m. y en segunda convocatoria para el día 24 de noviembre de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar la siguiente agenda:

- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2024.

Lima, 5 de noviembre de 2025.
EL DIRECTORIO

AVISO

KNC - 1986.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA: CARMEN INES PIÑAS TOLENTINO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: RODOLFO PELAYO PIÑAS HUAMANI, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 05.ENERO.2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: DONATA TOLENTINO TOLENTINO DE PIÑAS, CARMEN INES PIÑAS TOLENTINO, YRENE YSABEL PIÑAS TOLENTINO, GILBERTO AGUSTIN PIÑAS TOLENTINO, RODOLFO WALTER PIÑAS TOLENTINO, ELIZABETH PILAR PIÑAS TOLENTINO, ROSARIO AMERICA PIÑAS PALACIOS, RODOLFO JESUS PIÑAS PALACIOS, Y ANGEL AGUSTIN PIÑAS PALACIOS. EN CUMPLIMIENTO DEL ART.41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREEN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 29 DE OCTUBRE DE 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que la Junta General de Accionistas de **FEM INDUSTRY S.A.C.**, de fecha 03 de noviembre de 2025, acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la empresa, designándose como liquidador a **WENCESLAO ALFREDO CHINCHA LLIUYAC**.

Lima, 03 de noviembre de 2025

WENCESLAO ALFREDO CHINCHA LLIUYAC
DNI N° 10536792
LIQUIDADOR

EDICTO N° 01-2025-IGPNP-DIRINV-ID-04, HT 20231626399, el CRNL PNP SILVESTRE SANTAMARIA OBANDO, JEFE DE LA ID 4 IGPNP, NOTIFICA VIA EDICTO AL S3 PNP ELIAS JHONATAN DURAND HUAMAN DE LA RESOLUCION N° 104-2025-IGPNP/DIRINV-ID N° 04 del 03nov2025 y INFORME A/D N°027-2025-IGPNP-DIRINV-OFIDIS N° 16 DEL 21OCT2025, SOBRE AVOCAMIENTO CON RELACION A LA COMISION DE LA INFRACCION mg39, ley 30714 del régimen disciplinario.

Lima, 10 de Noviembre del 2025.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

CARTA

Lima, 27 de octubre de 2025

Señor:
MILLIO TACO EMILIO
PARQUE INDUSTRIAL ACOMPIAC 1
ANCON - LIMA - LIMA
Ref.: Contrato de Garantía Vehicular del vehículo de Placa Nro. CML-376.

De nuestra consideración:
Nos referimos al contrato de **Contrato de Garantía Vehicular** mencionado en la referencia, para manifestarle que, habiéndose incumplido lo estipulado en el numeral (iii) de la Cláusula Décima, correspondiente al **Contrato de Garantía Vehicular** de placa CML-376. Siendo esto así, y como es de su conocimiento, a la fecha, ustedes registran y mantienen morosidad por el **Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se les han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumieron según contrato de crédito, estando la obligación impaga.

En consecuencia, de conformidad a la Cláusula señalada y en concordancia a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del C.C., nos vemos precisados a notificarles formalmente que, hemos decidido **dar por resuelto el Contrato de Garantía Mobiliaria** correspondiente al **vehículo marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2012A, con placa de rodaje Nro. CML-376**, y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tienen con nuestro **Banco**, así como con el pago de los intereses compensatorios, moratorios, gastos y demás conceptos pactados que se sigan devengando hasta el día de pago efectivo y total. Asimismo, es relevante señalar que conforme estipulado en el **Anexo 1 del contrato de garantía mobiliaria**, ambas partes nos nombramos como **"REPRESENTANTE"** a la empresa **La Fiduciaria S.A.**

Debido a la resolución del contrato de garantía mobiliaria, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de tres días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:

- Pagamos la suma de **SI 103,359.61** soles, derivados del **Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000009604435**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
- Entregar a la **"REPRESENTANTE"**, el vehículo de **marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2012A, con placa de rodaje Nro. CML-376**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la **"REPRESENTANTE"** a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el **Banco** recurrente proceda conforme al inc.1) del Art. 1219' del Código Civil.

Zully Junes Urco
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarhatt.com.pe, plm@grupomarhatt.com.pe

CARTA NOTARIAL

LIMA, 28 agosto 2025

Sr./ Sra. / Srta. / Sres.
REYNO SO MENA JEAN ALESSI
AV. LIMA N° 121
SAN MIGUEL - LIMA - LIMA

Requerimiento de pago del saldo deudor de su
TARJETA DE CREDITO N° 377892218460082

Mediante la presente comunicación, **le(s)** informamos nuestra decisión de dar por terminado el **contrato de Tarjeta de Crédito** con el número indicado en la referencia, cuyo saldo resulta ser deudor, según la liquidación efectuada el día **28 agosto 2025**, conforme, se aprecia el estado de cuenta que cumplimos con **acompañarle(s)**, del que resulta que a dicha fecha nos **adeuda(n)** la suma de **SI 9,939.36 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 36/100 SOLES)**.

De acuerdo al Art. 228 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la S.B.S.-Ley No 26702- **le(s)** requerimos el pago de este importe, más los intereses compensatorios y moratorios que seguirán generándose, hasta el día de su pago efectivo y total.

Si transcurridos **15 (quince) días hábiles** de recibida la presente, no **hubiese(n)** cumplido con el pago que por esta vía se **le(s)** requiere, estamos facultados a girar a su cargo una Letra de Cambio a la Vista, sin más aviso ni formalidad previa que la presente, agregando al saldo deudor antes indicado, los intereses compensatorio y moratorios pactados, que hayan devengado hasta la fecha de su giro, de acuerdo al Artículo antes mencionado. En caso de no atender el pago de dicha Cambial, procederemos a protestarla por falta de pago y ejercitar las acciones judiciales correspondientes.

Atentamente,
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Carlos Armando Montoya Medina
Sub-Gerente Adj. de Operaciones de Cobranza
DNI 10810059 / MAT 504282
División de Soluciones de Pago

Alexander Riofrio L.
Analista de Operaciones de Cobranza
DNI 72840898 / MAT 563759
División de Soluciones de Pago

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01) 680-2676 Anexo 200 y/o correo recepncr@com.pe.

Incl.: Liquidación.

NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores:
GALLARDO OROZCO AROON ALDAIR
MZ. E1 LOTE 11 AAHH. ASOC. PRO. VIV. BUENA VISTA MANCHAY ZONA 5
PACHACAMAC - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **7501-032-14** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CDT-330** por un monto ascendiente a **\$ 10,999.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 9,923.10**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 2,909.50**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores:
PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Via ARGENTINA VILLAGAS 15 PASAJE EL CARMEN
CALLAO-CALLAO-CALLAO

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°**4315-157-16** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BVU-634** por un monto ascendiente a **\$3,799.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$5,096.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$6,080.70**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a):
CALDERON LULO JOSUE
AV EVITAMIENTO N° 981 Asentamiento humano JUSTICIA PAZ Y VIDA (Ref. A 3 cuadras del Centro de Salud Justicia Paz y Salud)
EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CKL-208

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4320-166-30**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CKL-208**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,462.70**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a):
CONSORCIO KAAM S.A.C.
CENTRAL KM. 14 LOTE 06-A GLORIA BAJA
ATE - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje ABJ-599

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **351-054-21** y N° **351-171-25**, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **ABJ-599**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 28,547.01**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a):
CENAS PAREDES CRISTIAN LEONEL
Avenida 3 DE NOVIEMBRE
CACHICADAN - SANTIAGO DE CHUCHO - LA LIBERTAD
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T6A-130

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4313-058-25**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **T6A-130**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 6,531.84**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores:
GONZALES MENDOZA ELVA NICOLE
LOS ZUNGAROS MZ. E LOTE 03 - MATELLINI
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **5149-116-16** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BSA-592** por un monto ascendiente a **\$17,199.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$16,970.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$9,982.68**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse con la central de asociados 016191212 y solicitar lo deriven con su actual **Funcionario de Servicios y Ventas**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores:
RENGIFO PANDURO ERIKA
BELAUNDE C-09 CASERIO CULEBRA KM 14
TOCACHE-TOCACHE-SAN MARTIN

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **6626-069-11** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BNL-782** por un monto ascendiente a **\$10,700**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,460.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$2,346.19**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Señores:
FARGE ZEGARRA MELER
Carretera PARCOY SIN ANEXO PARCOY NUEVO
PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **5164-174-28** y N° **5164-164-25** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BPX-892** por un monto ascendiente a **\$ 21,700.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$ 27,750.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 14,207.39**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 06 de Noviembre de 2025

Sr(a):
CCORPUNA CHAHUA HERNAN
CALLE SANTA BARBARA SIN SANTO TOMAS (Ref. AL COSTADO DE TERMINAL DE SANTO TOMAS FRENTE AL LOCAL DE EVENTOS GOLAZO)
LLUSCO - CHUMBIVILCAS - CUSCO
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSU-051

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4334-123-27**, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSU-051**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 16,835.37**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
MERCEDES SAENZ RAEZ
APODERADA

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISSELA ROSALVA JERI GUTIERREZ, SOLICITAN ACLARACION DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 45141454 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA: -TITULAR REGISTRAL.- ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.

-AREA A PRESCRIBIR:402.44 M2.-

-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE.-CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 19.68 ML.- POR LA DERECHA.-CON EL LOTE 23B, OCUPADO POR AGUSTO CABANILLAS CAMPOS, CON 20.87 ML.-POR LA IZQUIERDA.-CON PARTE DEL SUB LOTE 21B, Y AREA REMANENTE DEL SUB LOTE 21B, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 16.08 ML. Y 4.10 ML. OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES.

-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE.

-CONSTRUCCION: CERCO DE MATERIAL NOBLE. DOS PORTONES DE METAL, UN AMBIENTE Y SERVICIOS BASICOS, MATERIA DE REGULARIZACION POSTERIOR LEY 27157. A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.-DOY FE.

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Ante mí, **ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO SOL DE LA MOLINA** ha solicitado la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Lote 84 de la Mz. 3A de la Habilitación Urbana Semirústica de la Urbanización Sol de la Molina - III Etapa, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, denominado a nivel registral como Calle Pista de Triple Manzana 3 A Lote 84 Etapa 3, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 45266125 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, con un área de 1,550.00 m2 (Mil quinientos cincuenta metros cuadrados), mientras que de la memoria descriptiva suscrita por el Arq. Cesar Román Small Saavedra, con Registro CAP N° 7051, se declara que el área correcta es 1,353.77 m2 (Mil trescientos cincuenta y tres con setenta y siete metros cuadrados), con un perímetro de 157.68 m (ciento cincuenta y siete con sesenta y ocho metros lineales), siendo los linderos y medidas perimétricas correctas las siguientes: **Por el frente:** Limita con Av. La Molina (pista triple vía a Cieneguilla), con una longitud de 36.26 m. **Por la derecha:** Con la Antigua Pista de Acceso a la Arrenera, con una longitud de 53.60 m. **Por la izquierda:** Con el lote 83 de la Mz. 3A, con una longitud de 49.92 m. **Por el fondo:** Con el lote 81 de la Mz. 3A, con una longitud de 17.90 m. lo que hago saber, para los fines de Ley. Asimismo, conforme al artículo 40° del D.S N° 008-2000-MTC, Reglamento de la ley 27157, se pone en conocimiento del presente trámite a los propietarios u ocupantes de los predios colindantes. Exp. 1691.

Lima, 24 de octubre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISSELA ROSALVA JERI GUTIERREZ, SOLICITAN ACLARACION DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 15170260 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA: -TITULAR REGISTRAL. ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.

-AREA A PRESCRIBIR: 81.23M2.

-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE.-CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 5.00 ML.- POR LA DERECHA.-CON PARTE DEL LOTE 22 Y 23, CON 16.08 ML. OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES.-POR LA IZQUIERDA.-CON EL SUB LOTE 21A, CON 15.95 ML. OCUPADO POR CARMELA FERNANDEZ PAREJA.-POR EL FONDO.-CON EL SUB LOTE 21B, CON 5.15 ML. OCUPADO POR LA TITULAR REGISTRAL.

-AREA REMANENTE: 63.77 M2.

-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE.

-CONSTRUCCION: 2 AMBIENTES DE MATERIAL PREFABRICADO. A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.-DOY FE. LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

EDICTO JUDICIAL. En el Expediente 03336-2025-0-3208-JP-CI-02 seguido ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Santa Anita, que despacha la Jueza Maribel Ruth Holguín Alvarado, Especialista Legal Edison Edmundo Huachos Meza, se ha dispuesto mediante Resolución número DOS del 03 de octubre de 2025 ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por EUGENIA ESCOBEDO PULIDO VDA DE QUIPUZCO sobre SUCESIÓN INTESTADA del causante FERMIN QUIPUZCO CARBAJAL fallecido el 07 de noviembre de 2022, siendo su último domicilio real en la Ciudad de Lima, en la vía de proceso NO CONTENCIOSO, a fin que se declare como sus herederos a la solicitante y a sus hijos FERMIN QUIPUZCO ESCOBEDO, AZUCENA BEATRIZ QUIPUZCO ESCOBEDO y JAIME QUIPUZCO ESCOBEDO. Publíquese EDICTO en el diario de los anuncios judiciales como en otro de amplia circulación. Lo que se pone en conocimiento para los fines de Ley. Lima, 05 de noviembre de 2025. LUIS HUMBERTO FLORES ACUÑA. ABOGADO REG. C.A.L. N° 36006.

Boca Juniors le ganó a River Plate en el Superclásico de Argentina

LOS XENEIZES

con tantos de Zeballos y Merentiel hundieron a su clásico rival que atraviesa una profunda crisis futbolística.

La fiesta fue completa en la "Bombonera". Boca Juniors derrotó a River Plate 2-0, en una nueva versión del Superclásico de Argentina. Exequiel Zeballos y el uruguayo Miguel Merentiel, marcaron los goles del triunfo para el local, y con este resultado aseguraron un lugar en la Copa Libertadores del próximo año. Fue por la fecha 15 del Clausura.

En los 45' iniciales hubo casi nulas llegadas a los pórticos de Agustín Marchesín y Franco Armani, y solo a los 45' un avance en profundidad de Boca, le permitió a Ezequiel Zeballos sacar un remate por



bajo fuerte que bloqueó en primera instancia Armani, pero el rebote llegó otra vez a la posición del "Changuito" que la mandó al fondo y

darle el 1-0 parcial en favor de los locales.

En el reinicio cuando se jugaban los 47', fue el uruguayo Miguel Merentiel que

Alineaciones:

BOCA JUNIORS: Marchesín; Barinaga; Di Lollo, Costa, Blanco; Paredes (Belmonte), Delgado, Palacios (Herrera), Zeballos (Zenón); Giménez y Merentiel (Braidá).

DT: C. Ubeda.

RÍVER PLATE: Armani; Martínez, Díaz, Rivero (Quintero); Montiel, Castaño (Galoppo), Portillo, Meza (Galarza), Acuña; Driussi (Borja) y Salas.

DT: M. Gallardo.

ÁRBITRO: Nicolás Ramírez

ESCENARIO: Estadio "La Bombonera".

volvió a hundir el balón en las redes "millonarias", para ampliar la diferencia 2-0, duro golpe para los jugadores de River Plate, quienes no pudieron recuperarse y debieron morder otra vez el polvo de la derrota. Todo lo contrario, en Boca Juniors que no solo festejaron ganarle a su clásico rival, sino que el objetivo de estar en la Libertadores se cumplió.



LOS "CIUDADANOS" SON ESCOLTAS DEL ARSENAL

Manchester City goleó al Liverpool en la Premier

Cerrando la Undécima Fecha de la Premier League, Manchester City goleó al Liverpool 3-0 en su feudo del Emirates Stadium, y este resultado le permitió ahora ser escoltas del puntero Arsenal a solo cuatro puntos de diferencia (22-26), sucediendo todo lo contrario con los "reds" que han quedado relegado al octavo puesto con solo 18 unidades, quedando de mostrado la irregular campaña en esta temporada 2025-2026.

Los goles de los dirigidos por Pep Guardiola, fueron anotados por el noruego Erling Haaland a los 29' con golpe de ca-

beza, el español Nico a los 45' y cerró el belga Jeremy Doku con un golazo e derecha a los 73'. Previamente a estos tres tantos, Haaland erró un penal a los 13', que lo desvió el arquero georgiano Giotgi Mamardashvili.

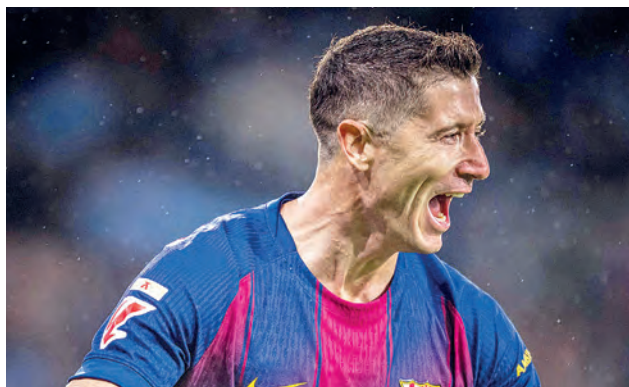
Otros Resultados: Aston Villa 4 Bournemouth 0; Brentford 3 Newcastle 1; Crystal Palace 0 Brighton 0; Nottingham Forest 3 Leeds United 1. Principales Posiciones: Arsenal 26; Manchester City 22; Chelsea 20; Sunderland 19; Tottenham 18; Aston Villa 18; Moanchester United 18; Liverpool 18; Bournemouth 18.

TRAS EMPATE DE MERENGUES CON RAYO VALLECANO

Barcelona goleó a Celta y acortó distancia con el Madrid

La Liga de España se puso interesante, luego de que se acortó distancias entre el líder Real Madrid y su escolta F.C. Barcelona. Los merengues no pasaron de

un empate 0-0 en su visita al Rayo Vallecano en Vallecas, mientras los "catalanes" fueron a Vigo y golearon a Celta 4-2, y con ello solo los separa tres puntos (31-



28) al jugarse la fecha doce.

Muy temprano en Vallecas, Real Madrid encontró férrea resistencia en el Tayo Vallecano, y no pudo imponer su mejor juego individual y colectivo, debiendo conformarse con repartirse los puntos, e incluso pudo irse con las manos vacías, ya que el local erró dos claras ocasiones de gol.

Horas más tarde, en un partido de muchos goles, F.C. Barcelona logró imponerse ante un corajudo Celta que vendió cara su derrota. Un "triple" del polaco Roberto Lewandowski (10' de penal, 37' y 74') y uno de Lamine Yamal (45') le dieron los goles a los visitantes, descontando Carreira (11') y Borja Iglesias (43').

SELECCIÓN PERUANA SE QUEDÓ EN LIMA POR CANCELACIÓN SORPRESIVA DE LÍNEA AÉREA QUE LOS LLEVARÍA A PARTIDOS AMISTOSOS.

Mediante un comunicado oficial, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) informó que el vuelo que debía trasladar a la Selección Peruana hacia Rusia fue cancelado de manera unilateral por la aerolínea Air France, lo que obligó a la delegación nacional a permanecer un día más en Lima, y se gestiona una nueva salida. El viaje forma parte del itinerario de los amistosos que la 'Blanquirojo' disputará ante Chile y Rusia.

Además en el documento se detalla que la FPF agotará todas las posibilidades para cumplir con los partidos amistosos, sin embargo

se contempla la posibilidad de solicitar a la organización la reprogramación o aplazar sus presentaciones si la situación no encuentra una solución.

La Selección Peruana tiene programado jugar este miércoles 12 de noviembre su primer encuentro amistoso en San Petersburgo ante Rusia. Seis días después (martes 18), ante Chile en Sochi. En caso los encuentros se aplacen o se mantengan, la FPF informará qué decisión se tomó.

La otra mala noticia es que fue desconvocado el delantero Joao Grimaldo que milita en FC Riga de Letonia, luego de hacerle los estudios médicos respectivos.

NO VIAJARON A RUSIA

CLAUSURA

Sport Huancayo goleó a UTC

Sport Huancayo goleó a UTC 3-0 de visitante en Cajabamba, por la penúltima fecha del Torneo Clausura. Con este resultado, el "Rojo Matador" depende de sí mismo para asegurar el boleto a la próxima Copa Sudamericana cuando enfrente a Cusco F.C. de local, mientras que UTC se jugará la vida en Matute, en la última fecha, visitando a Alianza Lima, para salvarse del descenso.

Aunque Sport Huan-



cayo erró un penal a los 18' por acción de Sanguinetti, en el complemento lo resolvió a su favor con los tres goles conquistados por acción de Janio Posito con un doblete a los 50' y 67', mientras que Javier Sanguinetti se reivindicó anotando a los 77' el tercero. El árbitro fue Daniel Ureta. En el otro partido, Alianza Atlético le ganó a Alianza Universidad 2-1, elenco que descendió a la Liga 2.

LIGA FEMENINA

La 'U' y Alianza Lima empataron en primera final

En partido de ida de la final del Torneo Clausura de la Liga Femenina de Fútbol jugado en Campo Mar, Universitario de Deportes empató 0-0 ante Alianza Lima, y todo se definirá el próximo sábado 15 de noviembre, cuando desde las 3:00 p.m. se medirán ambos clásicos rivales en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute, en busca del título.



la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



